



**Convocatoria del XXX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2025
"Programa Delfín"**

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Investigación y Posgrado convoca a estudiantes de Nivel Medio Superior (NMS), Nivel Superior (NS) y Nivel Posgrado (NPOS) del Instituto Politécnico Nacional, a participar en las estancias del **XXX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico (Programa Delfín)**.

En este programa de movilidad estudiantil, jóvenes con talento podrán presentar su candidatura para llevar a cabo actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología. El propósito fundamental es fortalecer su vocación por la investigación científica y el desarrollo tecnológico y, fomentar la realización de estudios de posgrado, contribuyendo a la formación de personas profesionales capacitadas y capacitados para colaborar en el desarrollo regional, nacional e internacional.

Las y los alumnos seleccionados realizarán una estancia académica, en modalidad presencial o virtual, con duración de **siete semanas** en una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación de México o del extranjero, en donde se integrarán a proyectos de investigación de su interés, asesorados por un distinguido equipo de investigación.

Al término de la estancia, los alumnos presentarán una ponencia, derivada de su proyecto de investigación, en el **Congreso Internacional del XXX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico**, en la modalidad elegida previamente para la estancia.

BASES

Podrán participar las alumnas y alumnos:

- ❖ Inscritos en modalidad escolarizada al semestre 2025-2.
- ❖ Que asistan por primera vez o hayan asistido a una estancia de verano.
- ❖ Inscritos en NMS a partir del cuarto semestre, pudiendo participar solamente en estancias a nivel nacional.
- ❖ Inscritos en NS a partir del cuarto semestre o nivel equivalente.
- ❖ Inscritos en NPOS, únicamente en segundo semestre.
- ❖ Que tengan un promedio mínimo general de 8.5 (ocho punto cinco) al momento de la solicitud.
- ❖ Que **no** estén participando en alguna otra movilidad académica.

El apoyo económico otorgado para las estancias será por los siguientes montos:

\$ 4,600.00	Estancia virtual
\$ 5,000.00	Estancia local
\$ 14,000.00	Estancia foránea
\$ 37,000.00	Estancia en el extranjero

Para la asignación del apoyo económico se dará prioridad a los estudiantes de NMS y NS, en tanto que la asignación a estudiantes de NPOS dependerá de la disponibilidad de recursos. En cualquier caso, la asignación de recursos estará sujeta a la suficiencia presupuestaria.

REQUISITOS

1. Carta de aceptación del investigador seleccionado.
2. Solicitud electrónica en el formato oficial que obtendrá después de registrarse en la página <https://programadelfin.org.mx>.
3. Constancia de estudios firmada y sellada que acredite sus calificaciones y promedio general acumulado correspondiente al semestre 2025-1.
4. Carta de recomendación personalizada, expedida por un profesor, profesora, investigador o investigadora que conozca su trayectoria académica, dirigida al H. Consejo Técnico del Programa Delfín, donde destaque:
 - Habilidades académicas y cualidades para la investigación.
 - Valores personales y aptitudes.
5. Carta de exposición de motivos firmada y dirigida al H. Consejo Técnico del Programa Delfín mencionando lo siguiente:
 - Interés de participar en el programa.
 - Interés por la línea de investigación seleccionada.
 - Actividades académicas y/o de investigación realizadas durante su trayectoria académica.
6. Poseer cuenta de correo electrónico institucional, toda vez que la comunicación intercambiada mediante correo electrónico tendrá carácter oficial.



DOCUMENTOS POR ENTREGAR

- a) Constancia de vigencia de derechos Seguridad social (IMSS, ISSSTE particular) vigente por lo menos hasta septiembre 2025.
- b) Solicitud electrónica en el formato oficial que obtendrá después de registrarse en la página: <https://programadelfin.org.mx>. (Anotar los datos personales completos).
- c) Copia de identificación oficial vigente (INE o pasaporte). Para el alumnado que sea menor de edad, y ser seleccionado o seleccionada para asistir a una estancia, deberá presentar una carta de autorización y copia de identificación oficial de la madre, padre, tutora o tutor, así como copia de credencial de estudiante vigente.
- d) Para el caso de alumnos del NMS la tutora o el tutor deberá dar acompañamiento al alumno que participa en el Congreso Internacional presencial durante la salida y la llegada del alumno
- e) Alumnado que solicite la estancia en países angloparlantes deberá tener como mínimo dominio del idioma inglés nivel B1 del Marco Común Europeo, avalado por el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) o Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) en el IPN. Así como la documentación requerida vigente para el país en el que realizará la estancia (pasaporte con vigencia mínima de un año, visa (de ser solicitada por el país destino), y esquema de vacunación vigente).
- f) Carta compromiso (recurso otorgado).
- g) La integración de expedientes se debe realizar en cada unidad participante con la coordinación correspondiente.

La documentación deberá ser legible y presentarse en formato PDF con un tamaño máximo de 1 Mb, la cual deberá cargarse en la sesión generada al registrarse. Asimismo, contendrán de puño y letra, nombre completo y firma, con la siguiente nota... *"Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la documentación e información que se proporcionó es auténtica"*.

La omisión de alguno de estos requisitos cancelará la gestión de la solicitud.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. Las y los estudiantes podrán elegir del directorio de asesores del Programa Delfin a las investigadoras o investigadores con quienes desea colaborar en sus líneas de investigación, en el sitio web: <https://www.programadelfin.org.mx>
2. La investigadora o investigador elegido deberá avalar la participación del estudiante mediante una carta de aceptación.

3. El alumnado sólo podrá participar en el área del conocimiento científico y tecnológico de la línea correspondiente a sus estudios.
4. Las solicitudes serán evaluadas por la institución afiliada que se designe a fin de proponer a los estudiantes que cumplan con los requisitos.
5. Los alumnos propuestos serán seleccionados de acuerdo con su evaluación por la Secretaría de Investigación y Posgrado para participar en la estancia.
6. Al alumnado seleccionado, se les enviará un correo electrónico con una carta de presentación por la Consejera Técnica del Programa (Secretaria de Investigación y Posgrado) del IPN.
7. El estudiante deberá de contactar a su investigador o investigadora mediante correo electrónico, informando que ha sido aceptado y consultar si aún lo podrá asesorar.
8. El alumnado no podrá participar con recursos propios.
9. El estudiantado que reciba apoyo económico y no obtenga la constancia de asistencia a la estancia y al congreso internacional, **no podrá participar nuevamente en el programa y deberá devolver obligatoriamente el recurso otorgado.**
10. En cualquier caso, **EL RESULTADO ES INAPELABLE.**

FECHAS

- **Recepción de solicitudes**
- Del 06 de febrero al 14 de marzo de 2025.
- **Resultados**
- A partir del 6 de mayo del 2025.
- **Estancia de investigación**
- Del 09 de junio al 25 de julio de 2025.
- **Congreso Internacional Presencial**
- Del 27 al 30 de agosto de 2025.
- **Congreso Internacional Virtual**
- Del 24 al 26 de septiembre de 2025.

CONTACTO

programadelfin@ipn.mx

Tel. 55. 5729. 6000 ext. 50481

Para cualquier información relacionada con esta convocatoria, favor de ponerse en contacto con la Dra. Claudia Hernández González, Coordinadora del Programa Delfin; o con la Mtra. Rosalba Rueda Villalpando, Colaboradora de la coordinación; ó a través de la coordinación correspondiente a su Unidad Académica.

¿Te gustaría realizar una
**estancia de
investigación
en verano?**

El Programa Delfín
te invita a participar en el:



**Verano de la Investigación
Científica y Tecnológica
del Pacífico**



¡Porque la investigación
está a tu alcance!

Descubre,
conoce y
¡APRENDE!



Aniversario

Programa Interinstitucional para el
Fortalecimiento de la Investigación
y el Posgrado del Pacífico / 2025

Infórmate en tu
institución o ingresa
al sitio web:





DELFIN



Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico

El Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico

CONVOCA

A estudiantes de licenciatura y maestría de todas las áreas del conocimiento de las Instituciones de Educación Superior que lo integran, a participar en el **30 Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2025**.

En este programa de movilidad estudiantil, participan jóvenes con talento y vocación por la ciencia y la tecnología que, con la experiencia personal y académica adquirida, deciden integrar la investigación en sus estudios y formar parte de programas de posgrado en el país y el extranjero.

El objetivo fundamental, es fomentar la formación de capital intelectual de alto nivel académico que en el futuro inmediato contribuyan en el desarrollo regional, nacional e internacional.

Los estudiantes seleccionados se integran a proyectos de investigación de su interés, asesorados por distinguidos investigadores, en una estancia académica con duración de 7 (siete) semanas en Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación del país y el extranjero.



DELFIN



"Por una cultura científica"

Bases

Podrán participar:

- a) Únicamente estudiantes de instituciones afiliadas al Programa Delfín.
- b) Estudiantes de licenciatura que cursen a partir del cuarto semestre o su equivalente.
- c) Estudiantes de maestría de acuerdo con su plan de estudios.
- d) Promedio general mínimo de 8.5 o sus equivalentes.
- e) Estudiantes que no hayan realizado dos veranos de investigación.
- f) Consultar y respetar lineamientos o convocatoria de su institución.

Modalidad de participación

- a) **Presencial:** el estudiante realizará su estancia de investigación en la institución donde está registrado el asesor seleccionado.
- b) **Virtual:** el estudiante trabajará en línea con el asesor que oferte proyectos a distancia, a través de la plataforma digital que este indique.

Nota: El investigador define la modalidad en la que participará, de acuerdo con su disponibilidad de tiempo y proyecto, por lo que el estudiante debe revisar lo propuesto, ya que una vez generada la carta de aceptación no podrá solicitar ningún cambio.

Áreas del conocimiento científico y tecnológico

▪ Área I	Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra
▪ Área II	Biología y Química
▪ Área III	Medicina y Salud
▪ Área IV	Humanidades y Ciencias de la Conducta
▪ Área V	Sociales y Económicas
▪ Área VI	Biotecnología y Ciencias Agropecuarias
▪ Área VII	Ingeniería e Industria

Requisitos

El estudiante debe entregar física o digitalmente la siguiente documentación, conforme lo indique el Consejero Técnico de su institución:

- a) Carta de aceptación del investigador seleccionado que se obtendrá después de formalizar el registro con él.
- b) Solicitud en el formato oficial que se obtendrá después de completar el registro en el sitio:
<https://www.programadelfin.org.mx>
- c)* Documento oficial firmado y sellado, que muestre sus calificaciones y promedio general acumulado hasta el actual semestre o su equivalente cursado.
- d)* Carta de recomendación personalizada, expedida por un profesor o investigador y dirigida al **Honorable Consejo Técnico del Programa Delfin**, donde destaque:
- Valores personales y aptitudes
 - Habilidades académicas y cualidades para la investigación
- e)* Carta exposición de motivos firmada y dirigida al **Honorable Consejo Técnico del Programa Delfin**, en la que mencione:
- Interés de participar en el Programa
 - Actividades académicas y/o de investigación que ha realizado durante su carrera
 - Interés por la investigación, el porqué del investigador y proyecto seleccionado
- f) Copia del documento oficial de afiliación vigente a un seguro médico (IMSS, ISSSTE, SEGURO PARTICULAR, ETC.).
- g) Copia de una identificación oficial con fotografía (INE O PASAPORTE)

Nota: Los documentos con (*) deberán adjuntarse desde la sesión generada al registrarse, en formato PDF, con tamaño máximo de 1 MB y que sean legibles.

Para los estudiantes que opten por realizar su estancia de investigación internacional, deberán presentar adicionalmente:

- Pasaporte con vigencia mínima de un año
- Certificado de Idioma inglés (nivel solicitado por la institución)
- Visa (de ser solicitada por el país destino)

*****LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS, IMPEDIRÁ LA GESTIÓN DE LA SOLICITUD**

Lineamientos generales

- a) Los investigadores podrán ser elegidos del directorio de asesores del Programa Delfin, en el sitio:
<https://www.programadelfin.org.mx>

- b) El trámite de la solicitud deberá realizarse con el Consejero Técnico de cada institución.
- c) El expediente físico o digital de la solicitud (con todos los requisitos) se recibirá hasta el **viernes 14 de marzo**, en la Coordinación del Programa de cada Institución
- d) Las solicitudes son evaluadas por investigadores, quienes emiten el resultado, el cual se entrega a las Instituciones participantes.
- e) Las Instituciones con base a los resultados de la evaluación y su suficiencia presupuestal, podrán asignar o no becas u otros apoyos.
- f) Los resultados se darán a conocer del **21 de abril al 9 mayo de 2025**.

LA ASIGNACIÓN ES INAPELABLE

- g) Los estudiantes que hayan cubierto las bases y requisitos de la presente convocatoria podrán participar bajo las siguientes opciones:
 - Becados u otros tipos de apoyos por sus Instituciones
 - Con recursos propios (todos los gastos de participación son cubiertos por el estudiante)

Importante: El estudiante deberá contactar a su investigador mediante correo electrónico, informando que ha sido aceptado y consultando si aún lo podrá asesorar.

Posteriormente, debe informar a su Consejero Técnico si realizará o no la estancia, de acuerdo con la respuesta obtenida por su investigador (El consejero indicará el medio de comunicación para recibir su confirmación).

Este proceso deberá realizarse en un lapso no mayor de 2 días hábiles a partir de la publicación de resultados.

Para mayor información, comunicarse con el Consejero Técnico de su Institución o a la Coordinación General del Programa.

Recepción de solicitudes

Hasta el viernes 14 de
marzo de 2025

Estancia

Del 9 junio al
25 de julio de 2025

Congreso Internacional Presencial

Del 27 al 30 de agosto de 2025

Congreso Internacional Virtual

Del 24 al 26 de septiembre
de 2025



Aniversario

Programa Interinstitucional para el
Fortalecimiento de la Investigación
y el Posgrado del Pacífico / 2025

Instituciones participantes

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Centro de Estudios Superiores de Tepeaca
Centro Universitario UTEG
Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México
Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas
Instituto Politécnico Nacional
Instituto Tecnológico de Acapulco
Instituto Tecnológico de Aguascalientes
Instituto Tecnológico de Ciudad Altamirano
Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán
Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez
Instituto Tecnológico de Colima
Instituto Tecnológico de Cuautla
Instituto Tecnológico de Culiacán
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora
Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II
Instituto Tecnológico de Iguala
Instituto Tecnológico de Iztapalapa
Instituto Tecnológico de Iztapalapa II
Instituto Tecnológico de Jiquilpan
Instituto Tecnológico de La Piedad
Instituto Tecnológico de Lázaro Cárdenas
Instituto Tecnológico de Matamoros
Instituto Tecnológico de Morelia
Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo
Instituto Tecnológico de Pachuca
Instituto Tecnológico de Parral
Instituto Tecnológico de Piedras Negras
Instituto Tecnológico de Puebla
Instituto Tecnológico de Querétaro
Instituto Tecnológico de Reynosa
Instituto Tecnológico de San Luis Potosí
Instituto Tecnológico de Sonora
Instituto Tecnológico de Tepic
Instituto Tecnológico de Tlalnepantla
Instituto Tecnológico de Toluca
Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez
Instituto Tecnológico de Zacatepec
Instituto Tecnológico de Zitácuaro
Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala
Instituto Tecnológico del Valle de Morelia
Instituto Tecnológico Superior de Atlacán de Osorio
Instituto Tecnológico Superior de Alamo Temapache
Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme
Instituto Tecnológico Superior de Cananea
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán
Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán
Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato
Instituto Tecnológico Superior de Guasave
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango
Instituto Tecnológico Superior de Irapuato
Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas
Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes
Instituto Tecnológico Superior de Los Ríos
Instituto Tecnológico Superior de Pánuco
Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro
Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro
Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro
Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca
Instituto Tecnológico Superior de Uruapan
Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo
Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato
Instituto Tecnológico Superior Purépecha
Instituto Universitario de Ciencias Médicas y Humanísticas de Nayarit
Liceo Universitario
Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan
Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán
Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco
Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo

Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
Universidad Autónoma de Aguascalientes
Universidad Autónoma de Baja California
Universidad Autónoma de Baja California Sur
Universidad Autónoma de Campeche
Universidad Autónoma de Chiapas
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Universidad Autónoma de Coahuila
Universidad Autónoma de Guadalajara
Universidad Autónoma de Guerrero
Universidad Autónoma de Nayarit
Universidad Autónoma de Occidente
Universidad Autónoma de Sinaloa
Universidad Autónoma de Tamaulipas
Universidad Autónoma de Yucatán
Universidad Autónoma de Zacatecas
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Autónoma Indígena de México
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Universidad de Colima
Universidad de Guadalajara
Universidad de Ixtlahuaca
Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo
Universidad de la Sierra - Sonora
Universidad de Monterrey
Universidad de Sonora
Universidad del Pacífico Norte
Universidad del Soconusco
Universidad del Valle de Atemajac
Universidad del Valle de Matatipac
Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo
Universidad Estatal de Sonora
Universidad Estatal del Valle de Toluca
Universidad Guadalajara Lamar
Universidad Hipócrates
Universidad Iberoamericana, Ciudad de México
Universidad Intercontinental Pierre Fauchard
Universidad Intercultural del Estado de México
Universidad ITEC
Universidad ITECCE
Universidad Juárez del Estado de Durango
Universidad La Salle Bajío
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa
Universidad Politécnica de Altamira
Universidad Politécnica de Atlacomulco
Universidad Politécnica de Atlautla
Universidad Politécnica de Guanajuato
Universidad Politécnica de Sinaloa
Universidad Politécnica de Tecámac
Universidad Politécnica de Texcoco
Universidad Politécnica de Victoria
Universidad Politécnica del Valle de México
Universidad Politécnica del Valle de Toluca
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
Universidad Regional de los Altos
Universidad Regional del Sureste
Universidad Rosario Castellanos
Universidad Tecnológica de Altamira
Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas
Universidad Tecnológica de Huejotzingo
Universidad Tecnológica de La Selva
Universidad Tecnológica de La Sierra
Universidad Tecnológica de León
Universidad Tecnológica de Manzanillo
Universidad Tecnológica de Nayarit
Universidad Tecnológica de Tecámac
Universidad Tecnológica de Tecamachco
Universidad Tecnológica de Tehuacán
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez
Universidad Tecnológica de Zinacantepec
Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
Universidad Tecnológica Fidel Velázquez
Universidad Tecnológica Paso del Norte
Universidad Vasco de Quiroga
Universidad Veracruzana
Universidad Vizcaya de las Américas



México



Colombia



Costa Rica



Perú



Nicaragua



Estados Unidos



Ecuador